



Alcaldía de Anorí

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC2025-235

OBJETO: “INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y DEMÁS ESTRUCTURAS DEL CENTRO DIA SAN RAFAEL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUÍA.”

El día 31 de diciembre de 2025, siendo las 11:00 horas, dando cumplimiento al cronograma del proceso de Contratación No. **SAMC2025-235**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Anorí, Antioquia, solamente servidores públicos del Municipio, toda vez que el único oferente no asistió, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia
2. Observaciones al informe de evaluación definitivo
3. Verificación de documentación, en caso de que hubiera lugar a ello
4. Respuesta por parte de la entidad a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.
5. Verificación de la propuesta económica y verificación de cumplimiento de requisitos
6. Adjudicación
7. Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.1 Por el Municipio.

- **LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO**, Asesor de Contratación
- **CESAR HOYOS HERNANDEZ**, Secretario de Hacienda
- **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ**, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

1.2 Por los Proponentes:

PROPONENTE 01:



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

PROPONENTE: CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S

NIT: 901.211.759-5

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO ZAPATA ZAPATA

C.C: 70.926.268

Se deja constancia que, aunque se presentó al proceso, el único proponente denominado **CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S**, identificado con **NIT:** 901.211.759-5, representado legalmente por **JAIME ALBERTO ZAPATA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.926.268, no se presentó a la audiencia de adjudicación.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En este estado de la diligencia, se determina que no era necesario que el proponente se presentara a la audiencia, toda vez que lo establece el artículo 2.2.1.2.2.1, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, por tanto, no se presentaron observaciones frente al informe de evaluación definitivo a lo que se deja la siguiente constancia:

- No se presentaron observaciones frente al informe final de evaluación ajustado, los representantes de la entidad reiteran que el único proponente entregó y subsanó los documentos y requisitos habilitantes para el proceso, una vez había cumplido con todos en debida forma y en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

En razón a que el único proponente habilitado no asistió, y no realizó ninguna observación, la Entidad no tuvo la necesidad de responder.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE QUE HUBIERA LUGAR A ELLO

Se deja constancia que el proponente **CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S**, representante legal de **JAIME ALBERTO ZAPATA ZAPATA** presentó todos los documentos requeridos.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la propuesta económica, una vez realizadas las correspondientes verificaciones, se deja claro que teniendo en cuenta la única propuesta presentada, el oferente que aplica es: **CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S** con NIT: 901.211.759-5 representado legalmente por: **JAIME ALBERTO ZAPATA ZAPATA** identificado con cédula 70.926.268, después de hacer una evaluación objetiva, la propuesta económica cumple con todos los requisitos exigidos por la entidad y su propuesta es por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS(\$69.550.557) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

6. ADJUDICACIÓN



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Se procede a adjudicar conforme al Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la única propuesta habilitada correspondiente al proponente **CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S.** con un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS(\$69.550.557) M/CTE, IVA INCLUIDO..**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al Alcalde del Municipio de Anorí – Antioquia, con facultades para adjudicar el proceso, adjudicar el contrato resultado de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente **CONSTRUCTORA I.S.E S.A.S.**, identificado con **NIT: 901.211.759-5** representada legalmente por **ALBERTO ZAPATA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.926.268, el cual fue declarado hábil, adjudicándose así el proceso de contratación por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS(\$69.550.557) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Se hace la aclaración que el proponente adjudicatario cuenta con tres (03) días hábiles para presentar los documentos correspondientes a la formalización del contrato.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia.

Dado en el municipio de Anorí – Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025

LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO
Asesor de Contratación

CÉSAR HOYOS HERNADEZ
Secretario de Hacienda

JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Mateo Tamayo Patiño-Asesor de Contratación		31/12/2025
Revisó:	Johan Darío Ramírez Vásquez -secretaria de Infraestructura		31/12/2025
Aprobó:	Luis Mateo Tamayo Patiño – Asesor de Contratación		31/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

